

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRESENTACIÓN

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo a la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales, definidos y contenidos en la Plataforma Estratégica de la entidad.

Este Plan incluye cuatro Componentes, así:

- ✓ Seguimiento de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

En este componente y de acuerdo con el Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos se define la política para administrarlos, se efectúa el seguimiento de los riesgos identificados .

- ✓ Estrategia Antitrámites.

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica

- ✓ Rendición de cuentas.

Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado - Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la ESE.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Adoptar por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y establecer estrategias encaminadas a la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

1.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar y redefinir el mapa de riesgos de corrupción de la ESE Carmen Emilia Ospina y sus respectivas medidas de prevención, corrección y control.
- Determinar la aplicación de la Política de Racionalización de Trámites en la entidad.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la ESE Carmen Emilia Ospina

2. ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la ESE Carmen Emilia Ospina

3. PLAN ANTICORRUPCION Y ATEN CION AL CIUDADANO (Se anexa plan)

Neiva, Enero de 2014

GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)

Proyectó: Juan Laguna, Pilar Bermeo, Sofía Ortiz